Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el *Manual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación publica, allegado a esta oficina con las siguientes características:

Número de proceso	MC-008-2026	**Tipo de proceso**	MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MUELLE DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY, CONSISTENTES EN LA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA ATRAQUE, ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN, SUPERFICIES DE CONCRETO, BARANDAS Y DEMÁS COMPONENTES FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR CORALINA.

Nro. De CDP Nº	**Presupuesto estimado**
CDP No. 00559-26 de 02 de Junio de 2026	**TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36,996,050) M/CTE**

No.	**ETAPA PRECONTRACTUAL**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación				**Cumple**
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				**Cumple**
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				**Cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple**
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple.**
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**Cumple.**
1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple.**
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple.**
1.10	Análisis del sector				**Cumple**
1.11	Capacidad financiera y Económica				**No aplica**
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple**

OBSERVACIONES/ CONCLUSIÓN

Visto lo anterior, se procede a EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD **FAVORABLE** para la publicación del proceso de Mínima cuantía en los términos en que fue presentado, siendo responsabilidad de la Subdirección de Mares y Costas, tomar atenta nota de las observaciones presentadas, a efectos de cumplir con el principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso.

Se envían documentos con comentarios en medio digitales para su conocimiento y correcciones.

Atentamente,

KATHERINE NARVAEZ ZUÑINA
Subdirectora Jurídica.

Proyectó:KNZ